

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. COMPLEJO HABITACIONAL, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES ¿ II ETAPA

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	11:26:27

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SI SE DEBE RESPETAR ESTRICTAMENTE EL ANEXO 06 PRECIO DE LA OFERTA, DADO QUE EN UN ANTERIOR PROCESO DE SELECCION (AS-02-2024-MDAV-CS-01) NO SE ADMITIO AL POSTOR CORPORACION "ALJAR SAC" MERAMENTE POR MODIFICAR EL ENCABEZADO (N°DE ITEM) DEL ANEXO 6, TAMBIEN POR COLOCAR EL % DE GASTOS GENERALES EN DICHO ANEXO A PESAR QUE DICHO POSTOR TENIA UNA OFERTA ECONOMICA MUCHO MENOR AL ADJUDICATARIO, ESTO ES SUBJETIVO YA QUE LOS ANEXOS SON REFERENCIALES Y LA LABOR DEL COMITE DE SELECCION DEBE SER OBJETIVA E IMPARCIAL EN AMPARO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA QUE RIGE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS Y NO SE DEBE DE NO "ADMITIR" A UN POSTOR POR OMITIR INFORMACION CONSIGNADA EN EL ANEXO QUE NO LIMITA EN NINGUN EXTREMO EL ALCANCE DE DICHO ANEXO (OMISIONES DE FORMA), MAXIME SI EN EL ESTA CLARO EL PRESUPUESTO QUE CONTIENE PARTIDAS, PRECIOS Y METRADOS QUE ES LO IMPORTANTE PARA ANALIZAR Y ESCOGER LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y VENTAJOSA PARA EL ESTADO PERUANO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2 Literal: G Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE NO PUEDE DAR ALCANCES DE COMO LOS POSTORES TIENEN QUE FORMULAR SU OFERTA (ANEXOS, DOCUMENTACION, ETC), YA QUE ELLO ES DE ENTERA RESPONSABILIDAD DE CADA POSTOR; SIN EMBARGO SE ACLARA QUE ES INDISPENSABLE REGIRSE A LO SOLICITADO EN LA BASES INTEGRADAS Y/O EN EL PLIEGO DE ABSOLUCION DE OBSERVACIONES Y CONSULTAS, SE ACLARA TAMBIEN QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION, EL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO SOLICITARÁ A CUALQUIER POSTOR QUE SUBSANE ALGUNA OMISION O CORRIJA ALGUN ERROR MATERIAL O FORMAL DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SIEMPRE QUE NO ALTEREN EL CONTENIDO ESCENCIAL DE LA OFERTA. PARA EL CASO DE SUBSANACION DE OFERTA SE APLICARÁ ESTRICTAMENTE LO CONTEMPLADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. COMPLEJO HABITACIONAL, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES ¿ II ETAPA

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	09:59:28

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SI ERRORES DE TIPOGRAFIA COMO: SUPRIMIR O CAMBIAR UNA LETRA EN ALGUN FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA SIN MODIFICAR EL ALCANCE DEL MISMO, EQUIVOCARSE EN UN ENCABEZADO DE ALGUN FORMATO, MODIFICAR LA ESTRUCTURA DEL ANEXO SEIS SIN ALTERAR SU CONTENIDO ESCENCIAL, O ALGUN OTRO TIPO DE ERROR MATERIAL O FORMAL QUE NO DESVIRTUE EL ALCANCE DE LA OFERTA, ETC SERAN MOTIVO DE LA NO ADMISION DE LA OFERTA DE LOS POSTORES, YA QUE DIVERSA JURISPRIDECIA DEL OSCE COMO LA OPINION N°067-2018/DTN INDICA QUE ERRORES MATERIALES O FORMALES QUE NO ALTEREN EL CONTENIDO ESCENCIAL DE LA OFERTA SON SUCEPTIBLES DE SUBSANACION EN ARAS QUE LA ENTIDAD TENGA UNA OFERTA MAS VENTAJOSA Y RESPETANDO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, ESTO CONCORDANTE CON LA RESOLUCION N°02147-2023-TCE-S6, EN DONDE EN SUS CONSIDERANDOS DESDE EL 15 AL 43 ESTABLECE CLARO Y PRECISO QUE ERRORES DE TIPEO U OMISIÓN DE INFORMACIÓN QUE NO ALTERA EL CONTENIDO ESCENCIAL DE LA OFERTA SON PERFECTAMENTE PASIBLES DE SUBSANACION... DICHO ESTO SE EXHORTA AL COMITE DE SELECCION A QUE TOMEN EN CUENTA ESTA JURISPRUDENCIA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA AL MOMENTO DE ADMITIR Y EVALUAR LAS OFERTAS DE LOS POSTORES Y ACTUEN CON TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2 **Página:** 2.2.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE NO PUEDE DAR ALCANCES DE COMO LOS POSTORES TIENEN QUE FORMULAR SU OFERTA (ANEXOS, DOCUMENTACION, ETC), YA QUE ELLO ES DE ENTERA RESPONSABILIDAD DE CADA POSTOR; SIN EMBARGO SE ACLARA QUE ES INDISPENSABLE REGIRSE A LO SOLICITADO EN LA BASES INTEGRADAS Y/O EN EL PLIEGO DE ABSOLUCION DE OBSERVACIONES Y CONSULTAS, SE ACLARA TAMBIEN QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION, EL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO SOLICITARÁ A CUALQUIER POSTOR QUE SUBSANE ALGUNA OMISION O CORRIJA ALGUN ERROR MATERIAL O FORMAL DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SIEMPRE QUE NO ALTEREN EL CONTENIDO ESCENCIAL DE LA OFERTA. PARA EL CASO DE SUBSANACION DE OFERTA SE APLICARÁ ESTRICTAMENTE LO CONTEMPLADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. COMPLEJO HABITACIONAL, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES ¿ II ETAPA

Ruc/código :	20610312251	Fecha de envío :	16/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES JBAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	12:51:28

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se consulta si la experiencia en la definición de obra similar en las siguientes intervenciones: específicamente en la categoría de ¿espacios públicos urbanos¿ hace referencia a obras tales como construcción de paraderos de vehículos menores o terminales y de la misma manera en la categoría de ¿infraestructura recreativa¿ hace referencia a obras de recreación pasiva como lo son parques , losas deportivas y/o complejos deportivos y/o polideportivos de no ser el caso especificar cada una de las categorías

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.2 Literal: c **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS BASES SON EXPLICITAS, LAS OBRAS SIMILARES DEBEN ESTAR REFERIDAS A VIAS URBANAS DE CIRCULACION PEATONAL Y/O PEATONAL. NO SE ACEPTARÁN OTROS TIPO DE OBRAS. NO SE DEBE CONFUNDIR EL OBJETO DE LA OBRA (OBRAS SIMILARES) CON EL LUGAR DONDE SE EJECUTA (INTERVENCIÓN). EN ESE SENTIDO NO SE ACEPTA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CUALQUIER DENOMINACIÓN DE OBRAS REFERIDAS A PARADEROS DE VEHÍCULOS MENORES O TERMINALES, PARQUES, LOSAS DEPORTIVAS Y/O COMPLEJOS DEPORTIVOS Y/O POLIDEPORTIVOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. COMPLEJO HABITACIONAL, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES ¿ II ETAPA

Ruc/código :	20600721179	Fecha de envío :	16/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ALJAR SAC	Hora de envío :	16:52:11

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE CONULSTA AL COMITE QUE INDIQUE CLARAMENTE CUALES SERAN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA, TENIENDO EN CONSIDERACION QUE EN EL ANTERIOR PROCESO CONVOCADO SE DESCALIFICO A MI REPRESENTADA SIN CRITERIO TECNICO ALGUNO, ADEMAS DE ELLOS VULNERANDO LOS PRINICIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES Y LAS BASES ESTANDARIAS PARA EL ANEXO -06 OFERTA ECONOMICA. POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION QUE DETALLE DE FOMRA CLARA Y PRECISA A FIN DE EVITAR DESCALIFICACIONES DE LOS POTENCIALES POSTORES DE MANERA BURDA Y MAL INTENCIONADA EVIDENCIANDO ALGUN DIRECCIONAMIENTO A UN DETERMINADO POSTOR.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: A Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE NO PUEDE DAR ALCANCES DE COMO LOS POSTORES TIENEN QUE FORMULAR SU OFERTA (ANEXOS, DOCUMENTACION, ETC), YA QUE ELLO ES DE ENTERA RESPONSABILIDAD DE CADA POSTOR; SIN EMBARGO SE ACLARA QUE ES INDISPENSABLE REGIRSE A LO SOLICITADO EN LA BASES INTEGRADAS Y/O EN EL PLIEGO DE ABSOLUCION DE OBSERVACIONES Y CONSULTAS, SE ACLARA TAMBIEN QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION, EL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO SOLICITARÁ A CUALQUIER POSTOR QUE SUBSANE ALGUNA OMISION O CORRIJA ALGUN ERROR MATERIAL O FORMAL DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SIEMPRE QUE NO ALTEREN EL CONTENIDO ESCENCIAL DE LA OFERTA. PARA EL CASO DE SUBSANACION DE OFERTA SE APLICARÁ ESTRICTAMENTE LO CONTEMPLADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. COMPLEJO HABITACIONAL, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES ¿ II ETAPA

Ruc/código :	20610312251	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES JBAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:31:53

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE ¿ PARA EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN EN LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA ESTABLECE COMO EXPERIENCIA MINIMA 36 MESES EN OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN¿, AFECTANDO ASI EL PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES. DEBIENDO CONSIDERAR DISMINUIR EL TIEMPO DE EXPERIENCIA HASTA 24 MESES EN OBRAS SIMILARES O IGUALES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.2 Literal: b Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, EL PARTICIPANTE ANTE UNA OBSERVACIÓN DEBE DE CONTEMPLAR EL ARTÍCULO DE LA LEY O REGLAMENTO DE LA LEY O NORMA QUE SE ESTARÍA VULNERANDO, LA FORMULACIÓN DE LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE TRASGREDE LA DIRECTIVA 023-2016-OSCE/CD; SIN EMBARGO SE ACLARA QUE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ESTÁ BASADO EN LA FICHA DE HOMOLOGACION (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°117-2024-VIVIENDA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. COMPLEJO HABITACIONAL, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES ¿ II ETAPA

Ruc/código :	20601133319	Fecha de envío :	18/05/2024
Nombre o Razón social :	QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	11:15:44

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE ESTA SOLICITANDO: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (2) veces el valor referencial, POR LO QUE SE SOLICITA PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES REDUCIR A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, EL PARTICIPANTE ANTE UNA OBSERVACIÓN DEBE DE CONTEMPLAR EL ARTÍCULO DE LA LEY O REGLAMENTO DE LA LEY O NORMA QUE SE ESTARÍA VULNERANDO, LA FORMULACIÓN DE LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE TRASGREDE LA DIRECTIVA 023-2016-OSCE/CD. ASIMISMO, SE ACLARA QUE EL SOLICITAR 02 VECES EL VALOR REFERENCIAL ESTÁ CONTEMPLADO EN LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°117-2024-VIVIENDA. (VER HOJA 11)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. COMPLEJO HABITACIONAL, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES ¿ II ETAPA

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	17:55:18

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI LA VIGENCIA DE PODER PARA ACREDITAR A QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA DEBE TENER ALGUNA ANTIGUEDAD ESPECIFICA DESDE SU EMISION POR SUNARP.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** A **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS BASES SON EXPLICITAS, SIN EMBARGO, SE ACLARA QUE NO EXISTE EN LAS BASES ESTÁNDAR CONDICIONES DE ANTIGÜEDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. COMPLEJO HABITACIONAL, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES ¿ II ETAPA

Ruc/código :	20525439161	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CONPROVI S.R.L.	Hora de envío :	17:57:08

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En Las Bases CAPITULO III REQUERIMIENTOS ¿ 3.2, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Página 34, se solicita como parte del equipamiento estratégico:

CARGADOR S/LLANTAS 125HP - 135HP 3YD3 02 UND.

MINI CARGADOR 70H.P. 0.5yd3 02 UND.

CAMION CISTERNA 4x2 (AGUA) 122H.P. 2,000GL 02 UND.

EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP 02 UND.

RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135 H.P. 10-12 TON. 02 UND.

MOTONIVELADORA 125 H.P. 02 UND.

La cantidad de equipos solicitados, resulta innecesario e incongruente con las metas a ejecutar en esta obra; más aún si en el documento MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS registrado en el SEACE como parte del Expediente Técnico, sólo se ha considerado el peso de 01 und., lo cual deviene en una incongruencia técnica del expediente materia de la ejecución de la presente obra.

SE SOLICITA QUE COMO PARTE DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO SE MODIFIQUE EL REQUERIMIENTO DE ESTOS EQUIPOS A 01.00 UND., LO CUAL ES CONCORDANTE CON EL EXPEDIENTE TÉCNICO; CASO CONTRARIO Y BAJO RESPONSABILIDAD, SE DECLARE LA NULIDAD DE OFICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, Y RETROTRAERLO A LA ETAPA DE REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, PREVIA CORRECCIÓN DE LA PARTIDA MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, PUESTO QUE LA MISMA INCIDE EN LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

Acápate de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.2 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, EL PARTICIPANTE ANTE UNA OBSERVACIÓN DEBE DE CONTEMPLAR EL ARTÍCULO DE LA LEY O REGLAMENTO DE LA LEY O NORMA QUE SE ESTARÍA VULNERANDO, LA FORMULACIÓN DE LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE TRASGREDE LA DIRECTIVA 023-2016-OSCE/CD. SIN EMBARGO, CON EL ÚNICO FIN DE INCENTIVAR LA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE MODIFICARÁ A 01 UNIDAD TODO EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. COMPLEJO HABITACIONAL, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES ¿ II ETAPA

Ruc/código :	20525439161	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CONPROVI S.R.L.	Hora de envío :	17:57:08

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En Las Bases CAPITULO III REQUERIMIENTOS ¿ 3.1.2 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS e) De las otras penalidades, Página 31, solo se establece 2 penalidades; sin embargo, en la proforma de contrato, página 43, se establecen 4 otras penalidades a aplicar en el contrato. El numeral 29.8 del RLCE, establece que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

SE SOLICITA QUE, CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES, SE CONSIGNE EN LA PROFORMA DEL CONTRATO, SÓLO LAS PENALIDADES QUE HA ESTABLECIDO EL ÁREA USUARIA EN SU REQUERIMIENTO

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, EL PARTICIPANTE ANTE UNA OBSERVACIÓN DEBE DE CONTEMPLAR EL ARTÍCULO DE LA LEY O REGLAMENTO DE LA LEY O NORMA QUE SE ESTARÍA VULNERANDO, LA FORMULACIÓN DE LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE TRASGREDE LA DIRECTIVA 023-2016-OSCE/CD. NO OBSTANTE, CON EL FIN DE NO CONFUNDIR A LOS POTENCIALES POSTORES SE MODIFICARÁ LA ESTRUCTURA DE LA PROFORMA DE CONTRATO EN CONCORDANCIA CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. COMPLEJO HABITACIONAL, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES ¿ II ETAPA

Ruc/código :	20525439161	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CONPROVI S.R.L.	Hora de envío :	17:57:08

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el Expediente Técnico registrado en el SEACE, se aprecia que en los GASTOS GENERALES se ha considerado la participación de los profesionales ESPECIALISTA DE CALIDAD y ESPECIALISTA AMBIENTAL del 50% en la ejecución de la obra, lo cual contradice la R.M. N° 117-2024-VIVIENDA.

SE SOLICITA QUE SE CORRIJA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MENCIONADOS PROFESIONALES DURANTE TODO EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (5 MESES); O EN CASO CONTRARIO CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES, SE ADJUNTE UN INFORME TÉCNICO DE PARTE DEL PROYECTISTA MEDIANTE EL CUAL JUSTIFIQUE LA PARTICIPACIÓN DE DICHOS PROFESIONALES EN EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, EL PARTICIPANTE ANTE UNA OBSERVACIÓN DEBE DE CONTEMPLAR EL ARTÍCULO DE LA LEY O REGLAMENTO DE LA LEY O NORMA QUE SE ESTARÍA VULNERANDO, LA FORMULACIÓN DE LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE TRASGREDE LA DIRECTIVA 023-2016-OSCE/CD. NO OBSTANTE, SE ACLARA QUE LOS PROFESIONALES CONTEMPLADOS EN LOS GASTOS GENERALES GUARDAN RELACION CON LOS CONTEMPLADOS EN LA FICHA DE HOMOLOGACION, ES MAS SE ADICIONO 02 PROFESIONALES MAS EN LOS GG cON EL FIN DE EJECUTAR UNA OBRA DE MAYOR CALIDAD; (EN CUANTO A LA PARTICIPACION QUE SOLICITA QUE SEA 100%, EN LA FICHA DE HOMOLOGACION NO SE HA ESPECIFICADO TAL CONDICION)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. COMPLEJO HABITACIONAL, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES ¿ II ETAPA

Ruc/código :	20525439161	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CONPROVI S.R.L.	Hora de envío :	17:57:08

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En las bases del procedimiento de selección, NO se ha establecido la entrega de Adelanto Directo y por Materiales, por parte de la Entidad; sin embargo, en los GASTOS GENERALES del Expediente Técnico registrado en el SEACE, se ha considerado los gastos financieros por la emisión de Carta Fianza de estos Adelantos, existiendo contradicción entre lo establecido en las bases y los Gastos Generales del Expediente Técnico.

SE SOLICITA QUE, CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES, SE REALICE LA CORRECCIÓN RESPECTIVA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, EL PARTICIPANTE ANTE UNA OBSERVACIÓN DEBE DE CONTEMPLAR EL ARTÍCULO DE LA LEY O REGLAMENTO DE LA LEY O NORMA QUE SE ESTARÍA VULNERANDO, LA FORMULACIÓN DE LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE TRASGREDE LA DIRECTIVA 023-2016-OSCE/CD. SIN EMBARGO, SE ACLARA QUE LOS GASTOS GENERALES CONTEMPLAN UN DESAGREGADO A SER VERIFICADO POR LA SUPERVISIÓN O INSPECTOR; EN ESE SENTIDO DE NO HABERSE INCURRIDO EN GASTOS FINANCIEROS POR CARTAS FIANZAS DE ADELANTOS, ESTOS DEBERÁN SER DESCONTADOS EN LAS VALORIZACIONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. COMPLEJO HABITACIONAL, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES ¿ II ETAPA

Ruc/código :	20525439161	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CONPROVI S.R.L.	Hora de envío :	17:57:08

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el Expediente Técnico registrado en el SEACE, se aprecia que en el documento RELACIÓN DE ENSAYOS se ha considerado la ejecución de 04 roturas de probeta, para el control de calidad del concreto vaciado.

SE SOLICITA QUE, CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES, EL PROYECTISTA RATIFIQUE MEDIANTE INFORME TÉCNICO QUE SE REALIZARAN LA CANTIDAD DE ENSAYOS INDICADOS

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, el participante ante una observación debe de contemplar el artículo de la ley o reglamento de la ley o norma que se estaría vulnerando, la formulación de la observación del participante trasgrede la DIRECTIVA 023-2016-OSCE/CD. Asimismo, del texto de la supuesta ¿observación¿ es claro que esta no califica como observación ni como consulta; toda vez lo que está requiriendo el participante es informe técnico. Se indica que estamos en la etapa de consultas y observaciones y de absolución de las mismas, por lo tanto, dicho requerimiento no es permitido en esta etapa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. COMPLEJO HABITACIONAL, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES ¿ II ETAPA

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	17:57:54

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI APARTE DE LAS DECLARACIONES JURADAS O ANEXOS CONTENIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE TIENE QUE PRESENTAR OTRO TIPO DE DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, ESTO PORQUE EN OTROS PROCESOS NO HAN ADMITIDO POSTORES POR NO PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS ILEGALES COMO SON: DECLARACION JURADA DE REPARAR DAÑOS A TERCEROS, DECLARACION JURADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ETC...

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2.2.1 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS POSTORES DEBEN DE SER DILIGENTE EN LA FORMULACIÓN DE SUS OFERTAS, PARA ELLO DEBEN DE LEER ÍNTEGRAMENTE LAS BASES; NO OBSTANTE, SE PRECISA QUE NO SE ESTÁ REQUIRIENDO NADA ADICIONAL QUE LO PERMITIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. COMPLEJO HABITACIONAL, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES ¿ II ETAPA

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	18:05:37

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI BASTARA LA PRESENTACION DE LA CONSTANCIA DE REMYPE POR PARTE DEL POSTOR PARA ACREDITAR SU CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, ESTO PORQUE EN UN PROCESO ANTERIOR COMO ES LA AS-002-2024-MDAG-CS-1 EL COMITE DE SELECCION SE EXTRALIMITO EN SUS ATRIBUCIONES AL INFERIR QUE UN POSTOR COMO ES EL CASO DE R&M CONTRATISTAS SAC NO TENIA LA CONDICION DE REMYPE PORQUE HABRIA SOBREPASADO LOS MONTOS EN OBRAS ADJUDICADAS PARA TENER TAL CONDICION. EXHORTAMOS AL COMITE DE SELECCION A SER IMPARCIAL EN SU EVALUACION Y CONDUCIRSE RESPETANDO LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCESO Y NO INFERIR CUESTIONES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.2.2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS POSTORES DEBEN DE SER DILIGENTES EN LA FORMULACIÓN DE SUS OFERTAS, PARA ELLO DEBEN DE LEER ÍNTEGRAMENTE LAS BASES; SE ACLARA QUE LAS CONSULTAS DEBEN REFERIDAS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NO OBSTANTE, BASTARA QUE DEMUESTRE LA CONDICIÓN DE REMYPE CON EL RESPECTIVO CERTIFICADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. COMPLEJO HABITACIONAL, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES ¿ II ETAPA

Ruc/código :	20607756555	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	ADC & VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	20:35:47

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

se consulta : serán o no aceptadas como obra similar las intervenciones en AA.HH; SE CONSULTA ESTO DEBIDO A QUE EN LAS BASES Y EN LA FICHA DE HOMOLOGACION NO SE HACE MENCION A AA.HH

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 B **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SERÁN ACEPTADAS, TODA VEZ QUE LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN NO HACE MENCIÓN A ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null